

No. De Oficio: 043/2015-2018.  
Expediente: Juzgado.  
Asunto: Contestación.  
Información: Pública.

Jerécuaro, Gto., a 19 de Mayo de 2016.

**ING. JUAN PABLO ALMARAZ RUIZ  
ENCARGADO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL  
DE JERECUARIO, GUANAJUATO.**

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta para dar contestación a su oficio número 186/2016, en el cual me solicita las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 14, 20 fracción I y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le solicito me diga de manera concreta y especifica las resoluciones de que expedientes necesita saber dicha información ya que de conformidad con los artículos antes referidos, tengo que verificar que las partes que han participado en dichos procedimientos administrativos hayan dado su consentimiento para hacer públicos sus datos personales, en caso contrario solo se daría la resolución, omitiendo los datos personales como lo prevé la misma Ley.

Reitero a usted con este motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**Jerécuaro**  
Cumplir es tarea de todos  
ADMINISTRACIÓN  
MAYO 2015 - 2018  
JERECUARIO, GTO.

**LIC. MONICA ORTEGA DE LA PRESILLA.  
JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**